

X Conferencia Iberoamericana de Cultura

Valparaíso Chile, 26 y 27 de Julio de 2007

Plan de Acción de la Carta Cultural Iberoamericana

1. ACTUACIONES PARA EL CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA CARTA

- a. Facilitar el conocimiento del texto: Envío y Promoción de la Carta a las autoridades de los organismos internacionales: UNESCO, CEPAL, Convenio Andrés Bello, OEA, CERLALC; BID, Red Internacional de políticas Culturales, MERCOSUR.
- b. Publicar y actualizar noticias y actuaciones sobre la Carta en la página web de organismos culturales de la Región con información ordenada sobre la Carta:

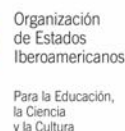
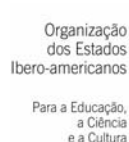
La OEI tiene una página dedicada al tema, que cuenta con los antecedentes y el proceso de elaboración y aprobación, que puede verse alimentada con artículos y eventos relacionados con los temas contenidos en la Carta.

- c. Estimular artículos dedicadas a la Carta Cultural en prensa y en otros medios de comunicación.
- d. Comprometer a los países a difundir la Carta en la página web de los Ministerios de Cultura, y a través de boletines informativos virtuales.
- e. Editar (re-editar) un folleto con el texto de la Carta en castellano y portugués para distribuir en los eventos culturales.

LA OEI y la SEGIB editaron un folleto en 2006 que fue distribuido durante la Cumbre Iberoamericana, y a partir de ahí en varios eventos culturales en la región.

- f. Traducir y difundir de la Carta a otros idiomas (inglés, francés, árabe, lenguas UE) , para su conocimiento fuera del espacio iberoamericano.

La proyección de la Comunidad Iberoamericana requiere de una política de comunicación hacia otros países (en especial, la Unión Europea) y la Carta cultural puede ser un elemento a tener en consideración en esa comunicación exterior.



2. PUESTA EN VALOR POLÍTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO DE LA CARTA

- a. Realizar presentaciones públicas de la Carta como el primer gran acuerdo, de ámbito regional, de desarrollo de la Convención para la diversidad cultural de la UNESCO.
- b. Establecer relaciones de coordinación con la UNESCO para el desarrollo de la Carta en el marco de la Convención para la promoción y protección de la diversidad de las expresiones culturales.

Algunos países iberoamericanos forman parte del comité intergubernamental creado por la UNESCO para el desarrollo de la Convención de la Diversidad, lo que puede aprovecharse para difundir la Carta en el seno de la UNESCO, y para establecer enlaces y puentes de coordinación para desarrollo de ambos textos.

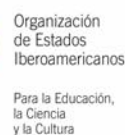
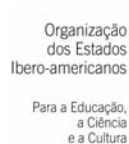
- c. Implicar en el desarrollo y puesta en valor de la Carta a personalidades destacadas de la cultura, el arte y la empresa cultural del mundo iberoamericano, como ex presidentes y ex ministros de cultura iberoamericanos, presidentes de asociaciones y federaciones de los sectores profesionales de la cultura, artistas y creadores.
- d. Apoyar la organización de seminarios académicos y de líneas de investigación e interpretación del texto de la Carta.

Esta labor puede llevarse a cabo a través de redes de Universidades a través de los departamentos dedicados a los estudios culturales, la gestión cultural, el patrimonio, el derecho internacional, etc (Las redes existentes (Iberformat, Cátedras UNESCO, cátedras del Convenio Andrés Bello) pueden ser un buen elemento de partida.

- e. Difundir la Carta Cultural Iberoamericana entre los Ministros de Educación de la región para promover el diálogo y la reflexión, con el cruce educación y cultura como fundamento.

Incentivar la participación de la comunidad educativa, generando espacios, premios concursos en las escuelas para que los jóvenes y niños puedan leer, pintar, cantar, actuar, conversar en torno al texto de la carta, por ser esta portadora de la Cultura de Paz y de Diversidad Cultural entre nuestros pueblos.

- f. Incluir la Carta en el orden del día de los principales encuentros de profesionales y artistas en el ámbito iberoamericano.



Aprovechar los Foros Internacionales en torno a la Celebración del Bicentenario de las independencias de los países Iberoamericanos para promover la Carta Cultural.

- g. Traducir y difundir el texto de la Carta a otras lenguas de los países de Iberoamérica.

La Carta otorga especial atención a la diversidad y a las culturas tradicionales e indígenas, por lo que su difusión en lengua original es uno de los aspectos fundamentales para su puesta en valor y apropiación por parte de las comunidades.

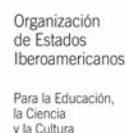
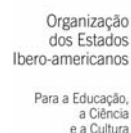
- h. Invitar a pensadores e intelectuales de Iberoamérica a reflexionar sobre la importancia de promover el compromiso con la Carta Cultural y publicar sus artículos en los medios de difusión disponibles.

3. MEDIDAS DE DESARROLLO DE LAS PREVISIONES LA CARTA

- a. Elaborar un documento de propuestas y medidas básicas para desarrollar la Carta en cada sector cultural: propiedad intelectual, comunicación y nuevas tecnologías, patrimonio cultural, educación, comunidades indígenas, etc.

Podría concebirse como un plan de desarrollo y aplicación de la Carta, que debería incluir asimismo reglas de procedimiento de actuación. Este documento debería tomar en cuenta el desarrollo de la Carta no sólo por los organismos multilaterales de la región, sino también por los Estados iberoamericanos. Se trataría de establecer en el marco de la Conferencia Iberoamericana las áreas prioritarias de actuación, de modo que se pueda avanzar paso a paso, en una agenda política y cultural compartida.

- b. Crear una categoría de acciones de desarrollo o "Programas Carta Cultural" que descansa en la calidad, en el control de la asignación de SELLO CULTURAL de la Carta y el la preferencia para la obtención de fondos de financiación. En esta categoría se deberían integrar los programas culturales Cumbre ya existentes (Ibermedia, Iberescena...)
- c. Crear grupos de trabajo para la elaboración de metodologías comunes e indicadores de medición cultural compartidos en el área iberoamericana.



Ésta podría ser la primera acción conjunta para el desarrollo de la Carta que cuenta ya con el compromiso de los Ministros de la Región, a través de la realización de reuniones específicas para la elaboración de metodologías comunes y el intercambios de estadísticas y datos del sector cultural.

- d. Establecer una Red Iberoamericana de organizaciones, programas públicos y privados encargados del trabajo cultural para promover los principios de la Carta Cultural Iberoamericana.
- e. Celebrar un Congreso Iberoamericano de la Cultura que incorpore a la sociedad civil y que permita visibilizar el potencial de nuestras culturas. En este contexto, se estudiara también la utilización de las tecnologías de información, para mejorar la comunicación y distribución de los bienes y servicios culturales.